

AL DESPACHO informando que el apoderado judicial de la parte demandante allego la historia clínica que tuvo en cuenta la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER y la consignación de honorarios para un nuevo dictamen ante la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA para que proceda con el dictamen decretado en la audiencia que precede. Bucaramanga, octubre 7 de 2020.

ELVIS AARÓN CAMACHO VILLAFAÑE  
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena librar oficio con destino a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA para que proceda a emitir el dictamen con la historia clínica que tuvo en cuenta Colpensiones al momento de emitir el correspondiente dictamen, con la salvaguarda que si se establece que las patologías son de origen laboral, emita un dictamen con la historia clínica integral de la señora LIGIA MARCELA RAMIREZ ALBARRACÍN con CC N° 37.619.965 conforme se decretó en audiencia del 19 de febrero del año en curso.

Para ello, se ordenara la digitalización del expediente para ser remitido en su totalidad a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA para lo pertinente. **Una vez se cuenta con el expediente escaneado, por conducto de la secretaria de remitirá el expediente a dicha entidad.**

De igual forma, se ordena librar oficio con destino a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ para que proceda a allegar al expediente el dictamen N° 37619965-1734 del 6 de agosto de 2019, efectuado a la señora LIGIA MARCELA ALBARRACÍN con CC N° 37.619.965 como se decretó igualmente en audiencia. **El trámite del oficio se hará por la secretaria del Juzgado.**

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES

Juez

E.A.C.V

**NOTIFICACION POR ESTADOS**

Para notificar a las demás partes del auto anterior, se anotó en el cuadro de estado de la fecha 13 de octubre de 2020. Toda vez que el día 8 de octubre no se generaron estados.  
Secretaria

LIGIA MUNOZ LASPRILLA